



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones
Temas 20 a) y 34 a) del programa

Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Prevención de los conflictos armados: prevención de los conflictos armados

Carta de fecha 12 de noviembre de 2015 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tenemos el placer de informarle de que el 2 de octubre de 2015 el Grupo de Amigos sobre la Reforma del Sector de la Seguridad celebró una reunión de alto nivel copresidida por Eslovaquia y Sudáfrica que estuvo dedicada a la reforma del sector de la seguridad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El acto, organizado en cooperación con los Copresidentes del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, concretamente el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tuvo lugar en paralelo al debate general de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. Asistieron al acto ministros, responsables superiores de políticas y expertos de 22 países y representantes de la Unión Africana, la Unión Europea y la totalidad del sistema de las Naciones Unidas.

Tenemos el placer de presentarle los resultados de este acto paralelo de alto nivel. Adjuntamos a la presente carta la declaración de la Presidencia (véase el anexo I) y el resumen de los Copresidentes (véase el anexo II), en los que se indican las recomendaciones surgidas de nuestras deliberaciones. Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 20 a) y 34 a) del programa, y del Consejo de Seguridad.



Permítanos expresar nuestro sincero agradecimiento al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad y elogiar su abnegada labor. El Grupo de Amigos sobre la Reforma del Sector de la Seguridad sigue decidido a ayudar a las Naciones Unidas a mejorar su función y su enfoque en relación con los procesos de apoyo a la reforma del sector de la seguridad.

(Firmado) František **Ružička**
Representante Permanente
Misión Permanente de Eslovaquia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Kingsley **Mamabolo**
Representante Permanente
Misión Permanente de Sudáfrica
ante las Naciones Unidas

**Anexo I de la carta de fecha 12 de noviembre de 2015
dirigida al Secretario General por los Representantes
Permanentes de Eslovaquia y Sudáfrica ante las
Naciones Unidas**

**La reforma del sector de la seguridad y la agenda para el
desarrollo después de 2015: reunión ministerial del Grupo
de Amigos sobre la Reforma del Sector de la Seguridad
celebrada el 2 de octubre de 2015 en Nueva York**

Declaración de la Presidencia

Cuando brota un conflicto violento, el desarrollo se frena y los efectos pueden ser devastadores, sobre todo para la población pobre. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, recién aprobados, han afianzado el consenso de la comunidad internacional en el sentido de que la seguridad, la paz y el estado de derecho son indispensables para el desarrollo sostenible. Para la transición de un conflicto a la paz y el desarrollo sostenible es fundamental un sistema de seguridad eficaz y responsable basado en el estado de derecho.

La idea de que la seguridad, el desarrollo y el estado de derecho están unidos indisolublemente resuena desde hace más de un decenio en las políticas y debates de las Naciones Unidas. Tanto los Estados Miembros como los expertos son plenamente conscientes del vínculo entre un sector de la seguridad eficaz, responsable y con capacidad de respuesta y la paz y la seguridad, como ha reconocido en repetidas ocasiones el Consejo de Seguridad, en particular en su resolución 2151 (2014).

Durante la reunión ministerial del Grupo de Amigos sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, los participantes observaron que la Agenda 2030 ofrecía una oportunidad única de enlazar sin solución de continuidad el apoyo al fomento de la paz, la inclusividad y la seguridad en las sociedades con el apoyo a las labores de desarrollo. Los participantes subrayaron la dimensión mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en relación con lo cual expresaron la expectativa de que la comunidad internacional respetara su compromiso de apoyar y promover reformas en profundidad de la gobernanza del sector de la seguridad, elemento importante para la consecución de las metas del Objetivo 16. Al respecto, será esencial propugnar colectivamente la inclusión de indicadores sobre la gobernanza del sector de la seguridad y la correspondiente rendición de cuentas en el marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular por lo que se refiere al Objetivo 16.

Los Estados Miembros observaron la importancia capital de los principios expuestos en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, que gira en torno a la necesidad de reforzar la inclusión de las mujeres como baluartes de la seguridad y promover la seguridad de las mujeres a fin de reducir la desigualdad y promover instituciones inclusivas, especialmente en el sector de la seguridad.

Reiterando declaraciones hechas por el Consejo de Seguridad y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en el curso de la reunión los participantes encomiaron la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, copresidido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y la de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad, en su doble función de secretaria del Equipo de Tareas y centro de coordinación técnica de todo el sistema en materia de reforma del sector de la seguridad. Se señaló la necesidad de seguir fortaleciendo el Equipo de Tareas, en particular mediante contribuciones voluntarias, al tiempo que se creaba un sistema ágil de plasmación de la reforma del sector de la seguridad. Para garantizar la coherencia y un apoyo eficaz a las tareas nacionales de reforma del sector de la seguridad hay que operar en todos los contextos, entre ellos la prevención, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, en aras de la ejecución inequívoca de la agenda para el desarrollo después de 2015. Se señaló la necesidad de desplegar esfuerzos concertados de apoyo a la reforma del sector de la seguridad en entornos prioritarios como la República Centroafricana, Malí, Somalia y Sudán del Sur.

Se determinaron dos prioridades para la integración efectiva de la reforma del sector de la seguridad en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como recomendaciones de acción inmediata complementarias:

1. En los contextos en que los países salen de un conflicto, el Objetivo 16 ha de ofrecer una plataforma de continuidad en el apoyo a las reformas del sector de la seguridad que han resultado esenciales para el mantenimiento de la paz:

- Fortalecimiento de la coordinación del apoyo internacional a la reforma del sector de la seguridad en el marco de estructuras de coordinación de ámbito nacional, en particular elaborando pactos de buena gobernanza que incluyan reformas de esta índole entre gobiernos nacionales y las Naciones Unidas. Para ello habrá que preparar estrategias y planes de reforma del sector de la seguridad más colectivos y coherentes.
- Reiterando los llamamientos hechos en la resolución 2151 (2014) y el informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/357-S/2015/682), los asistentes reconocieron que hacía falta fortalecer el apoyo técnico mediante un diálogo político regular y sustantivo en materia de reforma del sector de la seguridad. Al respecto, debe facultarse a los dirigentes superiores para que tengan plenamente en cuenta en su labor el valor estratégico de la reforma del sector de la seguridad, en particular interponiendo sus buenos oficios cuando ello forme parte de su mandato.
- Forja de una red internacional más estrecha sobre reforma del sector de la seguridad para aprovechar mejor los conocimientos especializados combinados de las Naciones Unidas y los asociados regionales y bilaterales a fin de prestar apoyo coherente y previsible en la materia en contextos de prevención, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y desarrollo.

2. Integración del Objetivo 16 en los procesos de reforma del sector de la seguridad de ámbito nacional:

- Los indicadores de medición del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y sus metas deben dar cuenta de aspectos relativos a la gobernanza y la rendición de cuentas en el sector de la seguridad, la reducción de la violencia, la seguridad ciudadana y el género. Al respecto, los participantes coincidieron en que era necesario propugnar la incorporación de esos indicadores en los procesos intergubernamentales que procediera.
- Para fomentar la implicación nacional se alienta a los países que emprendan reformas del sector de la seguridad a que, en función del contexto, elaboren indicadores aplicables durante la ejecución de los planes y estrategias nacionales correspondientes a su sector de la seguridad.
- Ulterior desarrollo de la capacidad mundial de seguimiento y evaluación de los procesos de reforma del sector de la seguridad y apoyo prioritario a la creación de capacidad nacional de seguimiento y evaluación de la reforma del sector de la seguridad como elemento central de la implicación nacional.

Los participantes confirmaron asimismo que el Grupo de Amigos sobre la Reforma del Sector de la Seguridad debía seguir fomentando el diálogo sobre la reforma del sector de la seguridad y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Miroslav **Lajčák**
Vice Primer Ministro
Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos
de la República Eslovaca

Anexo II de la carta de fecha 12 de noviembre de 2015 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Reforma del sector de la seguridad y agenda para el desarrollo después de 2015: reunión de alto nivel del Grupo de Amigos sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, celebrada en Nueva York el 2 de octubre de 2015

Resumen de los Copresidentes

El 2 de octubre de 2015 el Grupo de Amigos sobre la Reforma del Sector de la Seguridad celebró un acto de alto nivel en paralelo al debate general de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. Eslovaquia y Sudáfrica copresidieron la reunión, que se organizó en cooperación con los Copresidentes del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, concretamente el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El International Peace Institute acogió el acto en su Centro Trygve Lie para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo.

En el acto paralelo de alto nivel se examinaron los vínculos entre la reforma del sector de la seguridad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los participantes también centraron su atención en las maneras en que la comunidad internacional puede ayudar a los gobiernos a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente por lo que se refiere al Objetivo 16 y sus metas.

A modo de preparación para la reunión, el Equipo de Tareas elaboró, con fines de examen por los participantes, un texto oficioso en el que se exponían los vínculos entre la reforma del sector de la seguridad y el Objetivo 16. Además, los Copresidentes del Grupo de Amigos solicitaron aportaciones y opiniones de expertos sobre el tema. En el presente documento figura un resumen de las deliberaciones de la reunión preparado por los Copresidentes. A raíz de la reunión también se preparó una declaración de la Presidencia en la que se resumían las principales recomendaciones relativas al nexo entre la reforma del sector de la seguridad y la agenda después de 2015. Los resultados se presentarán al Secretario General.

Asistieron a la reunión responsables superiores de políticas y expertos de 22 países y representantes de la Unión Africana y la Unión Europea y del conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Moderó el acto el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas. Pronunció un discurso inaugural el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Eslovaquia, Excmo. Sr. Miroslav Lajčák, seguido por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. J. M. Kingsley Mamabolo, el Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Mogens Lykketoft, el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Excmo. Sr. Dmitry Titov, la Subsecretaria General, Administradora Auxiliar del PNUD y Directora de

la Dependencia de Respuesta a las Crisis, Excma. Sra. Izumi Nakamitsu, y la Directora de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Nueva York, Excma. Sra. Simone Monasebian.

En el curso de las deliberaciones presentaron observaciones y recomendaciones la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Excma. Sra. Margot Wallström, el Ministro de Relaciones Exteriores de Sierra Leona, Excmo. Sr. Samura Kamara, la Viceministra de Relaciones Exteriores y Secretaria de Estado de Noruega, Excma. Sra. Tone Skogen, el Subsecretario de Estado Parlamentario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Excmo. Sr. Tobias Ellwood, y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Excmo. Sr. Manuel González Sanz. También hicieron uso de la palabra el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Georgia, Excmo. Sr. Giorgi Kvirikashvili, el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Tete Antonio, el Enviado Ministerial Especial de Chipre, Excmo. Sr. Andreas Mavroyiannis, y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Excmo. Sr. Óscar Fernández-Taranco. Asistieron igualmente a la reunión el Subsecretario Adjunto Principal de la Dirección de Asuntos Político-Militares del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. Todd C. Chapman, y representantes de alto nivel de Alemania, la Argentina, Austria, Bélgica, el Canadá, Croacia, Egipto, Francia, Liechtenstein, Montenegro, Nigeria y los Países Bajos. El Gobierno de Nigeria también presentó una declaración escrita para que sirviera de base a las deliberaciones.

Reforma del sector de la seguridad y agenda para el desarrollo después de 2015

Los participantes en el acto paralelo de alto nivel consideraron probable que la eficacia de los procesos nacionales de reforma del sector de la seguridad repercutiera en el éxito y la sostenibilidad del Objetivo 16 y sus metas. En el debate se destacó que en los contextos en que los países salen de un conflicto el Objetivo 16 ha de ofrecer una plataforma de continuidad en el apoyo a las reformas del sector de la seguridad, desde la gestión de las crisis a enfoques de desarrollo más iterativos y a largo plazo.

Sobre la base de las observaciones hechas durante las deliberaciones y en declaraciones presentadas por escrito a los Copresidentes, se perfilaron los siguientes ámbitos como prioritarios para integrar en la consecución del Objetivo 16 aspectos de la reforma del sector de la seguridad:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible como medio para garantizar la continuidad en el apoyo a la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho en contextos de transición

Diálogo político sobre la reforma del sector de la seguridad. El apoyo a la reforma del sector de la seguridad suele proceder de programas de desarrollo de la capacidad técnica que carecen de los marcos políticos necesarios para complementar la cooperación en el plano técnico, lo cual normalmente limita la eficacia del enfoque a la vez que contribuye a mermar el potencial de la reforma del sector de la seguridad como instrumento de prevención, estabilización y establecimiento de la paz. Los participantes reconocieron que el apoyo técnico debía fortalecerse

mediante el diálogo político regular y sustantivo en materia de reforma del sector de la seguridad a fin de garantizar el compromiso con los principios de la gobernanza democrática y tenía que fundarse en la rendición de cuentas y la supervisión eficaz. Los participantes observaron que era difícil medir y evaluar a corto y a medio plazo la eficacia y los resultados de los procesos de reforma del sector de la seguridad y subrayaron la importancia de medir cambios incrementales más inmediatos, así como cambios en los resultados de más largo recorrido. Además, la reforma del sector de la seguridad debía incorporarse mejor en las funciones de buenos oficios de los Representantes Especiales del Secretario General y el personal superior sobre el terreno.

Pactos especiales en materia de buena gobernanza y reforma del sector de la seguridad entre los Estados anfitriones y las Naciones Unidas. Los participantes observaron que era necesario fortalecer la coordinación del apoyo internacional a la reforma del sector de la seguridad en el marco de estructuras de coordinación de ámbito nacional. Para prestar apoyo a las funciones nacionales de coordinación de la reforma del sector de la seguridad las Naciones Unidas pueden plantearse la incorporación de este tipo de reforma en pactos de buena gobernanza suscritos con gobiernos nacionales. Gracias a esos pactos deben definirse con mayor claridad los objetivos y puntos de referencia a fin de que pueda ponerse término puntualmente a las operaciones y de que resulte más eficaz la cooperación con los asociados regionales y de otro tipo que se dedican a prestar apoyo a la reforma del sector de la seguridad.

Conciencia sobre cuestiones de género e igualdad de género en los programas de reforma del sector de la seguridad. Los participantes señalaron la importancia de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. En particular, se afirmó la necesidad de centrar la atención en la promoción de la inclusión de las mujeres como baluartes de la seguridad a fin de que las instituciones fueran más inclusivas. La falta de seguridad y justicia tiene efectos desproporcionados en las mujeres y las niñas. La conciencia de las cuestiones de género y la inclusión de las mujeres y las niñas en la ejecución, el diseño y el seguimiento de los programas y procesos de reforma del sector de la seguridad son elementos fundamentales para fomentar la confianza pública en las instituciones de seguridad y en la legitimidad de estas. La eficacia y la capacidad de respuesta de las instituciones de seguridad y justicia son fundamentales para contribuir a la eliminación de la impunidad con respecto a la violencia sexual y por razón de género.

Fomento de los conocimientos especializados y la creación de capacidad en materia de reforma del sector de la seguridad. Se señaló la necesidad de ampliar la formación del personal militar en derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos. Ha de intensificarse la labor orientada a que se disponga de capacidad suficiente no solo para formar y equipar a las fuerzas de seguridad, sino también para desarrollar la capacidad de los mecanismos de gobernanza y supervisión. Se señaló que las Naciones Unidas debían hacer más por disponer de conocimientos especializados válidos en materia de reforma del sector de la seguridad a fin de prestar apoyo a las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz. En particular, los participantes reconocieron que las exigencias y requisitos de cada misión son, por lo común, diversos y que los conocimientos especializados impartidos deberían adaptarse a las necesidades y el contexto.

Plasmación de las reformas del sector de la seguridad mediante una alianza mundial. Los participantes reiteraron que había que intensificar la cooperación entre los asociados multilaterales con respecto a la plasmación de las reformas del sector de la seguridad y cooperar estrechamente con los centros de conocimiento especializado en la materia. Se reiteró que la demanda de apoyo a la reforma del sector de la seguridad y de especialización en la materia había aumentado visiblemente los últimos diez años, siendo probable que siguiera aumentando tras la aprobación de la resolución 2151 (2014), la entrada en vigor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las recomendaciones hechas por el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, así como en el marco de exámenes en materia de consolidación de la paz. Es evidente que ningún agente tiene a su disposición la especialización y la capacidad necesarias para actuar por cuenta propia, por lo que es fundamental la interoperabilidad para contribuir al cierre de las brechas de recursos humanos que van surgiendo. En consecuencia, el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República Eslovaca recomendó que, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se creara una red internacional de plasmación de la reforma del sector de la seguridad. Gracias a esa red se podrían aprovechar mejor los conocimientos especializados combinados de las Naciones Unidas y los asociados regionales y bilaterales a fin de prestar apoyo coherente y previsible en la materia en contextos de prevención, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y desarrollo. Se señaló la necesidad de seguir fortaleciendo el Equipo de Tareas, en particular mediante contribuciones voluntarias, a la vez que se creaba un sistema ágil de plasmación de reformas del sector de la seguridad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible como medio para mejorar los conocimientos, los datos y el apoyo a largo plazo a la reforma del sector de la seguridad

Seguimiento y evaluación del apoyo a la reforma del sector de la seguridad. Las iniciativas encaminadas a cumplir el Objetivo 16 deben ir acompañadas de medios eficaces de seguimiento de la evolución. Los participantes observaron que los indicadores de medición del Objetivo 16 y sus metas deben dar cuenta de aspectos relativos a la gobernanza y la rendición de cuentas en el sector de la seguridad, la reducción de la violencia, la reducción de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, la seguridad ciudadana y el género. Gracias a esos indicadores resultaría más visible la evolución de la reforma del sector de la seguridad y, a escala nacional, se contribuiría a la mejora en la rendición de cuentas y en el seguimiento y evaluación correspondiente. Se observó que debe medirse el cambio a lo largo del tiempo en relación con una base de referencia acordada. Debe partirse de la voluntad de orientar las labores de evaluación, no del deseo de obtener un resultado determinado, especialmente en el caso de los entornos en que se está saliendo de un conflicto, donde deben supervisarse pequeños cambios en relación con resultados a corto y a medio plazo que se consideran cruciales para el mantenimiento de la paz. Con la aprobación del Objetivo 16 la perspectiva a largo plazo en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad se examinará debidamente desde la óptica del desarrollo y la sostenibilidad. Por último, los participantes recalcaron que era preciso seguir ampliando la capacidad mundial de seguimiento y evaluación de los procesos de reforma del sector de la seguridad, lo cual exigiría, naturalmente, un mayor grado de apoyo específico a la creación de

capacidad nacional, en particular con fines de seguimiento y evaluación de la reforma del sector de la seguridad.

Coordinación intersectorial y compromisos a largo plazo. Los participantes reconocieron el carácter universal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y mencionaron los llamamientos de los Estados Miembros en pro de respuestas integradas orientadas a su consecución. Al respecto se subrayó la importancia de incorporar de forma coordinada las metas del Objetivo 16. Además, los participantes propugnaron un compromiso a largo plazo con el apoyo a los procesos nacionales de reforma del sector de la seguridad, en particular por lo que se refiere a la gobernanza del sector. Al respecto se observó que la incorporación de la reforma del sector de la seguridad en la consecución del Objetivo 16 podía favorecer la financiación sostenida de las actividades de reforma de la seguridad y la justicia en contextos posteriores a un conflicto. El apoyo a la reforma del sector de la seguridad en un contexto de desarrollo más amplio también ofrece la oportunidad de examinar cada vez más a fondo las cuestiones del gasto del sector de la seguridad como medio para ocuparse de la asequibilidad, la eficiencia y la rendición de cuentas en los gastos. Ello debería contribuir también a una mayor coherencia y a la vinculación de los procesos presupuestarios con el proceso estratégico de reforma del sector de la seguridad, a la vez que contribuiría a la adopción de un enfoque más equilibrado en materia de financiación del desarrollo y la seguridad.

Lucha contra la delincuencia organizada y consecución del Objetivo 16 mediante la reforma del sector de la seguridad. Se destacaron los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y la reforma del sector de la seguridad. En las metas correspondientes al Objetivo 16 se reconoce la importancia de hacer frente a la delincuencia organizada, la corrupción y la violencia, incluido el extremismo violento. Al contribuir a la construcción de instituciones eficaces y responsables que operen en el marco del estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad puede servir de herramienta para luchar contra la delincuencia organizada y cumplir el Objetivo 16.

František Ružička
Representante Permanente
Misión Permanente de Eslovaquia
ante las Naciones Unidas

Kingsley Mamabolo
Representante Permanente
Misión Permanente de Sudáfrica
ante las Naciones Unidas